



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO N.º 1209

Palmira, Valle del Cauca, junio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Hipotecaria
Radicado:	76-520-40-03-002-2016-00011-00
Demandante:	Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfamiliar -Comfandi
Demandado:	Rodolfo Aldana Ariza, Mónica Urriago Cáceres

En atención a la solicitud allegada el 21 de junio de 2021 a través de la cual el apoderado judicial de la parte actora solicita se fije fecha para la diligencia de secuestro del bien inmueble objeto del presente proceso, una vez revisado el expediente se pudo evidenciar que este despacho judicial a través de providencia del 12 de septiembre de 2017 ordenó el secuestro del bien y posteriormente se elaboró el despacho comisorio No. 42 del día 13 del mismo mes año pero este no fue retirado por la parte interesada para su diligenciamiento.

Ahora, teniendo en cuenta la virtualidad de las actuaciones surtidas dentro de los procesos, se ordena repetir el despacho comisorio No. 42 del 13 de septiembre de 2017 para que contenga la firma digital de Secretaria y sea remitido a la Alcaldía Municipal de esta ciudad a través de correo electrónico para su respectivo diligenciamiento.

Por Secretaria líbrese el despacho comisorio con los insertos de Ley.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. **045** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **23 DE JUNIO DE 2021**

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1fa2f8109ef517e959c1e93213d32fff5948f3e83d845d489e8cfb2a43ff189**

Documento generado en 22/06/2021 04:25:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>